

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO No. 019
(26 de septiembre de 2022)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

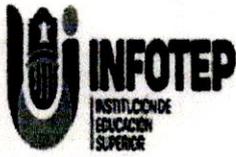
CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 050 de noviembre 26 de 2021, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, por la vigencia fiscal 2022, por la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$9.477.045.893,00).

Que, en el artículo segundo del acuerdo No. 018 de septiembre 06 de 2022, se establece que, una vez adicionados los recursos del convenio ICA, el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, por la vigencia fiscal 2022, asciende a en VEINTIDOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$22.044.112.426,63).

Que, mediante convenio interadministrativo No. 001 de 2022, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP y el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA, cuyo objeto es "prestación de servicios para el fomento de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - Infotep UNSPSC 80111600 - 80101600" se estipula un aporte en dinero del Instituto San Andrés por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$90.000.000).

Que, la cláusula novena del convenio interadministrativo No. 001 de 2022, indica que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA girará los aportes del convenio así: Un primer desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE del monto total de la propuesta previo recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato, un segundo desembolso correspondiente al restante veinte por ciento (20%) por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE, un tercer pago del treinta por ciento (30%) por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE y un cuarto pago del veinte por ciento (20%). Por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE



PESOS MCTE. Los pagos los realizarán una vez se expida constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Que, en el presupuesto de Ingresos, gastos e inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP de Ciénaga; existe una apropiación inicial en el rubro de asesorías por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000); Suma que es inferior al valor del convenio suscrito con INFOTEP SAN ANDRÉS.

Que, se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga; la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000), para efectuar las actividades estipuladas en el convenio interadministrativo, suscrito con INFOTEP SAN ANDRÉS durante la vigencia fiscal de 2022.

Que, corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, los recursos correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 001 de 2022, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP y el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA, la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000), de la siguiente manera:

CODIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 70.000.000,00	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 70.000.000,00	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 70.000.000,00	
2	GASTOS		\$ 70.000.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$ 70.000.000,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 70.000.000,00
	TOTAL	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto institucional de la vigencia 2022, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a VEINTIDOS MIL CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$22.114.112.426,63).

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

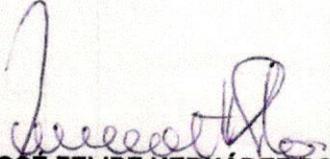
ARTÍCULO TERCERO: Se faculta al Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

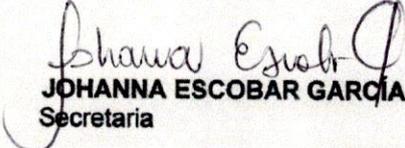
ARTÍCULO CUARTO: Ordenase a la P.U de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ciénaga, Magdalena a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022).


JOSÉ FELIPE HERNÁNDEZ POLO
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria

